

EDITORIAL

Alegatos inicia, con este número 4, su segundo año de vida. Celebramos, pues, nuestro primer aniversario. Lo celebramos con entusiasmo. Este primer año ha sido de pasión por la justicia en México, por la búsqueda de la verdad, por el deseo de analizar —es decir, de aclarar, de no confundir—, por tratar de pensar sin prejuicios. Hoy, con satisfacción que no nos impide ver nuestros errores, volvemos la mirada hacia atrás y observamos que, como lo anunciamos en el editorial del primer número, hemos propiciado una revisión profunda de el derecho mexicano, no solamente en el ámbito legislativo, sino en el judicial y en el ejecutivo, esto es, en su aplicación fáctica; hemos contribuido, también, al debate contemporáneo sobre lo que el derecho es y lo que el derecho ha de ser. Pero, asimismo, dirigimos la mirada hacia adelante, hacia el futuro de esta revista —producto del trabajo de una porción significativa de los profesores del Departamento de Derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana—, con el propósito de lograr una publicación cada vez de mayor calidad.

No queremos ocultar nuestra alegría por haber sobrevivido un año —en el contexto de una crisis que ha golpeado severamente a las universidades públicas y, particularmente, a sus publicaciones periódicas— sin extraviar el rumbo: concretando, en cada número, el afán indeclinable de ejercer la libertad de expresión, la crítica responsable y escrupulosa. Estábamos seguros de que así sería; pero lograrlo era un reto. Intentábamos una revista novedosa en la forma y en el contenido. El público acogió nuestro órgano de difusión con aceptación que nos estimula: desde el primer número los ejemplares se agotaron en un lapso relativamente breve, lo que demuestra, por una parte, que una revista jurídica no tiene por qué ser aburrida ni elitista, y, por otra, que cada vez más existe en nuestro país un público lector curioso, abierto e inteligente.

Al cumplir este primer aniversario, refrendamos nuestro compromiso: queremos una publicación de análisis jurídico, plural y crítica, que contribuya a la búsqueda de las vías para convertir a México en un lugar donde los derechos humanos se respeten íntegramente. Sabemos que escribir no cambia al mundo; sin embargo, lo hace visible, lo presenta. En el sombrío cuadro trazado por la crisis, la crítica ayuda a vislumbrar un horizonte de esperanza.

En este número Laura Salinas y quien esto escribe asumimos una defensa apasionada —ojalá que también lúcida— de la República de Nicaragua, agredida

desde las sombras, que ya no son ocultas; David García responde a las preguntas que plantea la teoría de *lex mercatoria*; Ana Josefina Álvarez, investigadora dominicana del Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE), orienta su espléndido artículo sobre el inagotable tema de la violación hacia el análisis criminológico e ideológico, y aborda, allí, la en apariencia misteriosa cuestión del por qué de esa conducta delictuosa; María de los Angeles Ortiz e Iris Rocío Santillán, estudiantes de nuestra carrera de derecho, se ocupan de la cifra negra del mismo delito de violación, en la delegación de Azcapotzalco, durante el período 1983-1984; Mónica Granados, investigadora costarricense también del INACIPE, apunta la impostergable necesidad, para la criminología latinoamericana, del análisis histórico en el que demuestra su autoridad teórica; Luis Marcó del Pont se refiere, una vez más, al delito ecológico, que, desde su punto de vista, no ha merecido la debida atención de los criminólogos; Patrick Staelens escribe, con opiniones que con seguridad provocarán polémica, sobre la aplicación del derecho laboral mexicano en las empresas transnacionales; Jaime Escamilla brinda importantes notas acerca de la naturaleza del derecho del trabajo, tema que la doctrina no ha esclarecido satisfactoriamente; Laura Trigueros formula, en su mejor vena jurídica, una propuesta para implementar un sistema de protección civil; Elisur Arteaga aborda el mismo tema analizando el papel que toca cumplir a los estados en ese sistema; Eduardo Larrañaga expone sugestivas ideas respecto a la socialización de la enseñanza del derecho; Jorge Gutiérrez aclara el difícil acertijo que surge de la pregunta “el derecho, ¿ciencia o filosofía?” En la sección de crónica, María Teresa Jardí emprende la crítica de la tan discutida Ley Federal para prevenir y sancionar la tortura. Finalmente, ofrecemos fragmentos de dos documentos de considerable interés histórico —piezas dignas de un número de aniversario—: el proceso inquisitorial (1799-1808) en la Nueva España contra Ana Rodríguez de Castro y Aramburu, por ilusa, afectadora de santos, falsos milagros y revelaciones divinas, transcrito excelentemente por Alejandra Herrera; y la denuncia penal que, en 1971, presentó un grupo de ciudadanos en contra del ex-presidente Gustavo Díaz Ordaz por los sucesos de 1968. Nuevamente, el lector tiene la palabra.

Luis de la Barrera Solórzano
Jefe
Departamento de Derecho